

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CS. POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA REALIZADA EL
DÍA MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2026**

En la ciudad de Tacna a los 15 días del mes de abril de 2026, siendo las 08:35 a.m. en forma presencial en la Sala de Sesiones del COFA de la FADE, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi en su calidad de Presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Mag. Vicente Antonio Zeballos Salinas, Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe, Mag. Rolando Jose Balarezo Plata, y los estudiantes pertenecientes al tercio Yoselyn Mirella Ramos Incacofia, Ana Claudia Tello Soria y Ana Gabriela Flores Quecaño. Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión ordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha.

Actuó como Secretaria del Consejo de Facultad la Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio, Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Derecho y Cs. Políticas de la Universidad Privada de Tacna conforme al artículo 2° del Reglamento Interno y de Sesiones del Consejo de Facultad de la FADE aprobado por Resolución N° 020-2016-UPT/FADE/CF.-

COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Constatado el quorum reglamentario, el señor Presidente dio inicio a la sesión ordinaria de la fecha, asimismo se consultó con las estudiantes del tercio estudiantil, quien de ellas no votará, por tercio móvil, señalando por acuerdo de las mismas, que será la estudiante Ana Claudia Tello Soria.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Aprobar el acta de la sesión ordinaria del COFA de fecha 18 de marzo del presente año que fue previamente remitida a los señores consejeros por lo que se solicita se prescinda de su lectura.

El consejero Mg. Vicente Zeballos interviene observando el contenido del punto 7 señalando que se ha omitido la motivación que llevo al colegiado a tomar dicho acuerdo por ser de su interés, y sugiere que las actas en el futuro consten la transcripción.

Siendo sometido a votación por el señor Presidente, el resultado:

A favor : 04 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones: 02 votos

A continuación, el Mg. Vicente Zeballos sustenta su abstención precisando que en 2 puntos tratados en la sesión le impedían estar presente por ser parte; igual sustento expresa la consejera estudiantil Yoselyn Mirella Ramos Incacofia.

ACUERDO N°001-2026

Aprobar el acta de sesión ordinaria de COFA, de fecha 18 de marzo de 2026.

SECCIÓN DESPACHO

1. Se da cuenta de las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, siendo las siguientes:

0033-2026, 0034-2026, 0035-2026, 0036-2026, 0037-2026, 0038-2026, 0039-2026, 0040-2026, 0041-2026, 0042-2026, 0043-2026, 0062-2026, 0063-2026, 0064-2026, 0065-2026, 0076-2026, 0093-2026, 0094-2026, 0095-2026, 0096-2026, 0110-2026, 0128-2026, 0129-2026, 0145-2026, 0151-2026, 0152-2026, 0159-2026, 0160-2026, 0161-2026, 0162-2026, 0172-2026, 0174-2026.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las Resoluciones de Decanato antes indicadas, siendo el resultado: **APROBADO por UNANIMIDAD.**

ACUERDO N°002-2026

Ratificar las resoluciones de decanato con cargo a dar cuenta al Consejo de la FADE, antes indicadas.

2. Se da cuenta de los informes que ingresaron a Despacho de Dirección de Escuela, así tenemos el Informe N°0058-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR de fecha 13 de abril del 2026, sobre apertura de proceso de promoción docente ordinario de FADE-2026.-

El señor presidente señala que son varios puntos que hay que tener presente para aprobar dicho informe, como el inicio del proceso, el cronograma y proponer a los 6 integrantes del jurado calificador no solo de la Facultad sino también de otras facultades conforme al capítulo XVI del Reglamento de Docentes vigente; así acto seguido se procede a las propuestas para designar a los docentes de la FADE; precisando que se hace entre los de la categoría asociado por no tener habilitado a otro docente principal en la Facultad.

El consejero Vicente Zeballos propone al Mg. Lincoln Salas Ponce y al Mg. Javier Neyra Salazar; por su parte el Consejero Rolando Balarezo Plata propone también al Mg. Neyra Salazar y al Dr. Carlos Cueva Quispe.

Acto seguido se procede a la votación entre los consejeros quienes proceden a elegir por 2 de los docentes propuestos cada uno, quedando la votación de la siguiente manera:

1. Mg. Lincoln Salas: 2 votos
2. Mg. Javier Salazar Neyra: 6 votos
3. Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe: 4 votos

De esta forma los dos docentes elegidos por el COFA de la FADE para integrar el Jurado Calificador, son los docentes ordinarios en la categoría asociados: Javier Martín Neyra Salazar y Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe (Titulares) y como accesorio el Mg. Lincoln Salas Ponce. Se deja constancia en cuanto a la representación de los estudiantes se hace entre los del tercio superior que hayan aprobado la mitad de créditos de su carrera por tanto le corresponde a secretaria académica verificar en el sistema en su oportunidad.

En cuanto al punto b) 2 docentes principales elegidos por el COFA de otras facultades a solicitud del Consejo de Facultad convocante para integrar el Jurado Calificador según el Reglamento de Docentes de la UPT vigente, para cumplir con integrar docentes de otras unidades académicas, el Consejero Dr. Cueva formula la propuesta para oficiar a FAU y FAING para que elijan a sus docentes que integran el jurado calificador de la FADE en el proceso de Evaluación para la Promoción Docente a convocarse una vez se apruebe por la Alta Dirección.

De esta forma, el señor Presidente luego de las precisiones, con relación a este punto se ha llegado a los siguientes acuerdos por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO N°003-2026

1. *Aprobar el Informe N°0058-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR de fecha 13 de abril del 2026 sobre la apertura del proceso de promoción de docentes ordinarios de la FADE 2026;*
2. *Aprobar, el cronograma del proceso de promoción docente 2026 de la FADE conforme al informe arriba citado y aprobado;*
3. *Aprobar la designación de los dos docentes ordinarios de la Facultad para integrar el jurado calificador, Mg. Javier Martín Salazar Neyra y Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe y Mag. Lincoln Salas Ponce (accesorio); y*
4. *Aprobar, solicitar a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo – FAU y Facultad de Ingeniería – FAING, a fin de que designen a un docente ordinario en la categoría de principal y un docente suplente; en la forma y estilo oportunamente.*

3. Igualmente se tiene el Informe N°0059-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR de fecha 13 de abril del 2026 de Dirección de Escuela sobre actos indebidos denunciados en contra de la estudiante Rusy Nicol Torres Chalco, por presunta infracción grave al Reglamento General y Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, en agravio de estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho – FADE; proponiendo se apertura proceso administrativo disciplinario en contra de la estudiante antes citada y sea remitido al Tribunal de Honor para Estudiantes para que accione conforme a sus atribuciones; Ante las intervenciones del Consejero Zeballos, en el sentido que se precise por que no obran en los actuados la participación de la parte denunciada, al parecer no se le ha permitido ejercer su derecho a defenderse o dar su versión de los hechos como en otros casos; también la srta estudiante Yoselyn Mirella Ramos Incacoña interviene indicando que ha sido testigo de otro hecho en el aula donde tiene

como compañeras a ambas partes; agrega el Sr Decano y la SAA de la FADE que hay en la Defensoría Universitaria una denuncia en relación a estos hechos que fueron puestos de conocimiento por el encargado de dicha área.

A su turno el Sr. Director ante las preguntas formuladas y hechos afirmados señala que su Dirección no cuenta con potestad investigadora y solo puede tomar en cuenta a ambas partes cuando la parte denunciada acude voluntariamente a su oficina.

El Mag Zeballos insiste en su intervención recomendar que previamente a tomar una decisión se realice diligencias preliminares para calificar los hechos de indisciplina o no y se tome en cuenta el caso que obra ya en Decanato y que procede de la Defensoría Universitaria, de la cual también comparte el Sr Presidente.

Al respecto luego de las intervenciones de los Consejeros y precisiones dicho punto es sometido a votación, el mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO N°004-2026

Aprobar, devolver a Dirección de Escuela el Informe N°0059-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR otorgándosele facultades para que pueda realizar los actos preliminares de investigación necesarios para que este colegiado pueda tomar acuerdos con mejores elementos en su oportunidad y teniendo en cuenta lo remitido por la Defensoría Universitaria.



Finalmente, se tiene el Informe N°0057-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR de fecha 13 de abril del 2026 de Dirección de Escuela sobre aprobación de la propuesta de "Reglamento y proyecto para el desarrollo del I taller de investigación conducente a la obtención del título profesional de abogado 2026"; igualmente el Informe N°0059-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR de fecha 13 de abril sobre propuesta de reglamento y proyecto para el desarrollo del "I taller especial de trabajo de suficiencia profesional orientado al estudio de casos conducente a la obtención del título profesional de abogado, 2026".

El señor Presidente, pone a consideración el tratar los 2 informes conjuntamente dada la naturaleza de los mismos; siendo aceptado la conveniencia de la propuesta; De este modo se corre traslado al consejero y Director de Escuela, Dr. Cueva para el sustento de los mismos, al respecto afirma que en el tema de la acreditación surge un criterio que hay que valorar y está relacionado con el número de titulados de los 2 últimos años y que no debe ser menor al 80% para tener la calificación de logrado; en búsqueda de cumplir con dicha meta se ha propuesto la implementación de talleres tanto de tesis como de suficiencia profesional, modalidad informe de casos, con un número no menor de 25 participantes en cada uno de ellos es decir por cada taller; en ese entendido se propone la implementación de los talleres y se ha iniciado con la elaboración del reglamento y el proyecto respectivo que justifica la propuesta siguiendo la normativa que se exige en estos casos.

Ante lo expuesto, solicita el uso de la palabra el Mg. Balarezo quien señala que saluda la propuesta, pero también expresa a manera de reflexión su preocupación sobre la marcha de dicha unidad en cuanto al seguimiento al procedimiento de los señores tesisistas; manifiestan que en promedio están un año a más para obtener su título bajo esta modalidad de tesis en la Facultad y como es que a través de los talleres en 5 meses van a obtener la titulación, son respuestas que se tiene que conocer de la propia Unidad de Investigación; Agrega además que en lo que va del presente semestre no hay una sola sustentación por lo que dicho dato tiene que considerarse de lo contrario la implementación de ambos talleres propuestos puede ser tomado como una oferta meramente mercantilista.

Por su parte el consejero Zeballos, interviene expresando su adhesión a lo vertido por el Mg. Balarezo, indicando que al parecer hay falta de personal y que urge tener al coordinador de dicha unidad para que explique el requerimiento de los señores Bachilleres, en suma, el estado actual de dicha Oficina por lo que sugiere se convoque a una reunión extraordinaria para absolver dichas interrogantes e igualmente otras en relación a los dos proyectos propuestos.

La consejera Ana Gabriela Flores Quecaño, sabe que hay problemas en la atención, y que hay un horario reducido de atención a los señores bachilleres, incluso un QR donde se advierte que solo hay atención en ciertos días de la semana.

A su turno el Señor Presidente señala que comparte opinión con lo vertido en este punto y considera que previa a tomar una decisión se tenga la presencia del coordinador de la Unidad de Investigación,

para que exponga y absuelva las dudas que han surgido al respecto, por ello propone que se cite para un próximo consejo de Facultad que sería el jueves de la próxima semana en el horario de las 12:00H

Al respecto, la propuesta es sometido a votación, el mismo que fue **APROBADO por UNANIMIDAD**.

ACUERDO N°005-2026

Aprobar, previa a tomar una decision sobre los Informe N°0057-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR y N°0060-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR, citar al actual Coordinador de la Unidad de Investigacion de la FADE para que en la proxima sesion extraordinaria a convocarse proceda a exponer y sustentar los proyectos propuestos y la situacion actual de la Oficina a su cargo a los señores consejeros y absolver las interrogantes planteadas. Debiendo cursarse la citación oportunamente.

SECCIÓN INFORMES

El consejero Vicente Zeballos informa que durante la ejecución de una actividad academica programada por su persona tuvo problemas con el micrófono (sonido) del auditorio y que cuando pidió el apoyo del personal del laboratorio no había asistido a laborar por lo que tuvo que improvisar y hacer el evento sin sonido; por lo que indica que debe tomarse en cuenta a fin de superar dicha situación técnica.

El Mag. Balarezo, por su parte informa que hay que hacer una mejor planificación y difusión de las actividades programadas y ello implica tambien el uso del auditorio y de la Sala de video conferencias para ello hay diseñar un proyecto para que se difundan todas las actividades programadas durante los diferentes semestres.

SECCIÓN PEDIDOS

No se formularon pedidos

DESARROLLO DE LA AGENDA

PUNTO DE AGENDA 1

Aprobación del Informe N°0050-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR de Dirección de Escuela sobre Proyecto de capacitación docente denominado: "Seminario de Enseñanza del Derecho por Competencias";

El señor Presidente, corre traslado para el sustento respectivo al consejero y Director de la EPD Carlos Cueva; quien señala que dentro del proyecto de actividad de mejora del CMC 2026-I se ha programado dicho evento de capacitación dirigido a los señores docentes de la FADE, el mismo que se desarrollará en 2 sesiones a cargo del Dr. Gorki Yuri Gonzales Mantilla, será financiado con recursos extraordinarios de la Facultad.

Siendo sometido a votación fue **APROBADO por UNANIMIDAD**. - _____

ACUERDO N°006-2026

Aprobar el informe N°0050-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR sobre Proyecto de capacitación docente denominado: "seminario de enseñanza del derecho por competencias";

PUNTO DE AGENDA 2

Aprobación del Informe N°0052-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR del 09 de abril del 2026 de Dirección de Escuela sobre Proyecto de capacitación docente denominado: "CURSO DE DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO", el mismo que se desarrollará los días: 17 y 24 de abril de 2026, de 17:00 pm. a 18:40 pm., en la Sala de Audiovisuales "Enrique López Albújar" de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y estará a cargo como ponente el Dr. Gorki Yuri Gonzales Mantilla.



El señor Presidente al igual que en el punto anterior traslada para el sustento respectivo al Director de la EPD Dr. Carlos Cueva; quien señala en resumen que el último plan curricular fue actualizado en el 2023 y de conformidad con la norma este año corresponde revisar, actualizar el Plan de Estudios de la carrera de Derecho es ese sentido que dentro de la actividad de mejora del CMC 2026-I se ha programado dicho evento de capacitación dirigido a los señores docentes de la FADE, el mismo que se desarrollará en 2 sesiones a cargo del Dr. Gorki Yuri Gonzales Mantilla, financiado igualmente con recurso extraordinarios de la Facultad.

Siendo sometido a votación el mismo fue **APROBADO por UNANIMIDAD**. -----

ACUERDO N°007-2026

Aprobar el informe N°0052-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR sobre Proyecto de capacitación docente denominado: "Curso de Diseño y Actualización Curricular del Plan de Estudios de la carrera de Derecho".

PUNTO DE AGENDA 3

Aprobación del informe N°0053-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR de Dirección de Escuela sobre designación de docentes integrantes de la comisión curricular encargada de la revisión del diseño curricular de la carrera de derecho FADE 2026.-



Siendo sometido a votación el mismo fue **APROBADO por UNANIMIDAD**. -----

ACUERDO N°008-2026

Aprobar el informe N°0053-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR sobre designación de docentes integrantes de la comisión curricular encargada de la revisión del diseño curricular de la carrera de derecho FADE 2026.-

PUNTO DE AGENDA 4

Aprobación de Grados Académicos de Bachiller de los señores egresados:(17)

1. CHAMBI PUMA, Raúl Rolando
2. CHINO AVENDAÑO, Dayana Renata,
3. CHIPANA HUAMAN, Kiram Kiara Karina
4. GALDOS TICONA, Victor Javier
5. HUANCAPAZA TIPULA, Erick Marcelo
6. MASIAS QUISPE, Fiorella Milagros
7. NACARINO HUAHUALA, Fernando Jean Pierre
8. PARI BLANCO, Yesenia Yudy
9. PÉREZ PALLI, Ronald Brayan
10. PRADO RODRIGUEZ, Norma Solange
11. QUIÑONEZ CHACHAQUE, Elizabeth Milagros
12. RAMOS TESILLO, Gerson Ivan
13. ROMAN VERA, Ismael Andre
14. TELLO NAVARRETE, Isabella Alexandra
15. TICONA CALIZAYA, Milagros Elizabeth
16. VELARDE MACHACA, Nadya Kemberly
17. YUFRA NINA, Roxana Andrea

El señor presidente somete a votación, siendo **APROBADO por UNANIMIDAD**-----

ACUERDO N°009-2026

Aprobar los expedientes de grado de bachiller de los egresados antes mencionados.

PUNTO DE AGENDA 5

Aprobación de títulos profesionales de los señores bachilleres: (7)

1. FLORES TAPIA, Gabriela René

2. MAMANI CHOQUE, Carlos Vidal Felix
3. QUISPE PEREZ, Leonor Guadalupe
4. RODRÍGUEZ LANCHIPA, Sandra Ivett
5. SOTO HUMIRE, Ludwing Richard
6. TARQUI RIVERA, Adriana Lucia
7. TIPULA MARISCAL, José Abel

Siendo sometido a votación fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD**. _____

ACUERDO N°010-2026

Aprobar los expedientes de titulación antes mencionados.

Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente sesión ordinaria de COFA. Doy fe. _____

1. Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Decano


Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio
Secretaria Académica Administrativa

2. Mag. Vicente Antonio Zeballos Salinas

3. Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe

4. Mag. Rolando José Balarezo Plata

5. Est. Yoselyn Mirella Ramos Incacoña

6. Est. Ana Claudia Tello Soria

7. Est. Ana Gabriela Flores Quecaño